

Durante el curso 2016/2017, cerca de 45.000 alumnos han cursado estudios de idiomas en los centros de la Comunidad de Madrid

Abierto, hasta el 2 de junio, el proceso de admisión en las 35 Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad

- Madrid es la comunidad autónoma que oferta un mayor número de idiomas
- Se podrán estudiar 22 lenguas, desde el Nivel A1 hasta el Nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)
- Los idiomas más demandados son inglés, francés, alemán, chino, árabe y portugués

28 de mayo de 2017.- La Consejería de Educación, Juventud y Deporte ha iniciado el proceso de admisión de alumnos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid para el curso 2017-2018, que permanecerá abierto hasta el próximo 2 de junio. En la Comunidad de Madrid se pueden estudiar 22 lenguas, con un enfoque eminentemente práctico y comunicativo, desde el nivel A1 hasta el nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER). Al finalizar cada nivel de estas enseñanzas, los alumnos obtienen un certificado oficial del nivel de competencia lingüística adquirida.

En el curso 2017-2018 se consolidará la oferta del nivel C1 en alemán, catalán, español como lengua extranjera, euskera, gallego, francés, italiano e inglés. En este último caso, existirá oferta de grupos de nivel C1 en los 35 centros que componen la red de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Las enseñanzas de idiomas de nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) suponen un alto grado de competencia lingüística. Esta titulación implica comprender, hablar y escribir perfectamente el idioma y es equiparable al Certificate in Advanced English de la Universidad de Cambridge.

La relación de idiomas que se pueden cursar en la Comunidad de Madrid son: alemán, árabe, chino, catalán, danés, español como lengua extranjera, euskera, finés, francés, gallego, griego, inglés, irlandés, italiano, japonés, neerlandés, portugués, rumano, ruso, sueco y, con carácter experimental, es decir que no están reglados, húngaro y polaco.

Durante el curso 2016/2017, cerca de 45.000 alumnos han cursado estudios en alguna de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid. Los idiomas más demandados han sido inglés, francés, alemán chino, árabe y portugués.

ADMISIÓN DE ALUMNOS LIBRES

Asimismo, existe la posibilidad de obtener el certificado oficial de competencia lingüística realizando una prueba de certificación, sin necesidad de acudir a clase. Para ello, se debe solicitar la admisión como alumno libre entre los días 5 y 18 de junio, ambos inclusive. Las pruebas se realizan a lo largo del mes de septiembre y se corresponden con los niveles A2 (Básico), B1 (Intermedio), B2 (Avanzado) y C1 del MCER.

El requisito general de admisión como alumno oficial es cumplir 16 años en el año en que se comiencen los estudios de idiomas, aunque también pueden acceder los mayores de 14 años para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la Educación Secundaria Obligatoria. Por su parte, para poder ser alumno libre es requisito cumplir 16 años en el año en que se realiza la prueba de certificación y no poseer una nacionalidad que comporte el conocimiento del idioma al que desea presentarse.

Las solicitudes de admisión se pueden realizar en los propios centros. Una vez baremadas y ordenadas las solicitudes de admisión, las Escuelas Oficiales de Idiomas adjudicarán las plazas vacantes por idioma y curso y procederán a la matrícula de los solicitantes a lo largo de los meses de junio, julio y septiembre. En todo caso, las Escuelas Oficiales de Idiomas harán públicas las fechas concretas y turnos de matrícula con al menos tres días de antelación a las fechas establecidas.